



Universidad Nacional de Salta
Rectorado

SALTA, 20 DIC 2011

Expte. N° 193/11

VISTO el Decreto N° 184/2011 de Presidencia de la Nación Argentina;

CONSIDERANDO:

QUE el mismo otorga asueto a la Administración Pública Nacional los días 23 y 30 de diciembre de 2011 a partir de las 12:00 horas y otorga asueto al personal de la Administración Pública Nacional para los días 26 de diciembre de 2011 y 2 de enero de 2012, por la celebración de las tradicionales fiestas de NAVIDAD y AÑO NUEVO.

QUE esta Universidad se adhiere al Decreto.

Por ello y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
RESUELVE:

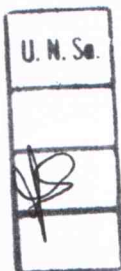
ARTICULO 1°.- Adherir al asueto administrativo, en el ámbito de RECTORADO, los días 23 y 30 de diciembre de 2011, a partir de las 12:00 horas.

ARTICULO 2°.- Adherir al asueto administrativo, en el ámbito de RECTORADO, los días 26 de diciembre de 2011 y 2 de enero de 2012.


ARTICULO 3°.- Solicitar a las demás dependencias de la UNIVERSIDAD se adhieran a lo dispuesto en los artículos precedentes de la presente resolución.


ARTICULO 4°.- Disponer que la DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS Y SERVICIOS deberá prever las guardias correspondientes que garanticen los servicios mínimos de seguridad.

ARTICULO 5°.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad y comuníquese a todas las dependencias de esta UNIVERSIDAD. Cumplido siga a la DIRECCIÓN GENERAL DE PERSONAL a sus efectos y archívese.




Ing. RICARDO MANUEL FALU
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA


Lic. Adm. MIGUEL M. NINA
Secretario Administrativo
Universidad Nacional de Salta


C.P.N. VICTOR HUGO CLAROS
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

RESOLUCION R-N° 1009-11